

ACCIÓN ASOCIATIVA Y CUIDADANÍA COMÚN ¿La sociedad civil como matriz de la res publica?

Daniel Cefaï

Universidad de Paris X Nanterre

En Francia desde los años ochenta, las asociaciones son el lugar privilegiado de compromiso político de la juventud francesa. Todos los trabajos de ciencia política muestran la «pérdida de confianza» en el sistema de partidos y sindicatos, unas altas tasas de abstención o de electores no inscritos en el tramo de edad de 18 a 25 años, la «crisis de la representación» que hace que un número de jóvenes cada vez mayor se aleje de la política institucional. El movimiento no ha dejado de acentuarse en los años noventa y encierra varios fenómenos sin precedentes.

Por un lado, los resultados electorales muestran que el voto de los jóvenes no se concentra ya necesariamente en la izquierda. Hemos pasado de opciones radicales, o al menos claramente de izquierda en los años setenta —en las elecciones presidenciales de 1981 (63% de los de 18-25 años frente al 52% del conjunto de electores) y de 1988 (69% frente al 54%, lo que permitió hablar de la «generación Mitterrand»)— a un voto más claramente de derecha en 1995 (el 53% de los de 18-25 años vota por Chirac). En las legislativas de 1997, los votos, coincidiendo con el resto de los electores, se escoraron hacia la izquierda (51% para la izquierda plural frente al 34% para la derecha), mientras que en las elecciones europeas de 1999, el voto favoreció ligeramente a la izquierda (51% de los de 18-24 años) con una penetración de los ecologistas, liderados por D. Cohn-Bendit (el 18% vota por los Verdes frente al 21% por el Partido socialista) (Muxel, 2000).

Por otro lado, en los años noventa hemos asistido a una subida del voto en los extremos del mapa político. Parte del electorado joven se desplazó hacia el Frente Nacional de J. M. Le Pen (18% en las legislativas de 1993, 18% en las presidenciales de 1995, 16% en las legislativas de 1997). La variable nivel de formación parece decisiva en este caso; en efecto, el 24% de los jóvenes que no tiene el bachi-

llerato superior vota por Le Pen frente al 4% de los jóvenes que cursan estudios superiores. Los jóvenes obreros, cuya situación profesional se ha ido deteriorando o precarizando durante los últimos años, otorgan el 47% de sus votos al FN frente al 40% que lo hace a la izquierda (Mayer, 1999). Por último, el fenómeno más sorprendente en las últimas elecciones, fue el resurgir de una extrema izquierda. A. Laguiller, que viene concurriendo a las presidenciales desde 1974 por *Lutte Ouvrière* (Lucha Obrera), un micropartido heredero de la secta trotskista cuyo catecismo revolucionario sigue recitando, se ha convertido en un personaje casi mítico de la escena política. Llegó a concentrar en su persona el 5, 72% de los votos, apareciendo como una mujer normal e incorruptible en medio de los «escándalos». La Liga Comunista Revolucionaria, liderada por O. Besancenot, joven empleado de correos con el que muchos jóvenes menores de 30 años se identifican, ganó por su parte el 4, 25% del mercado electoral. La LCR ha iniciado un vuelco estratégico desde las huelgas y manifestaciones de diciembre de 1995. Ha abandonado su imagen de grupúsculo trotskista y ha creado alianzas con todas las pequeñas acciones colectivas existentes, rebautizadas como «movimientos sociales».

El éxito de la LCR no es un fenómeno aislado. Se trata de un elemento de la recomposición del espacio público desde 1995. El sindicato alternativo SUD, muchos de cuyos miembros se consideran pertenecientes al anarcosindicalismo, ha logrado una notoria penetración y ha captado partes de los afiliados más jóvenes de la CGT y la CFDT. Buena parte de los conflictos demuestran la desconfianza hacia las grandes centrales sindicales y establecen coordinaciones autónomas. Por otra parte, el compromiso político de los que tienen entre 18 y 25 años ya no se da tanto en organizaciones partidistas o sindicales como en asociaciones. La movilización se concentra más en pequeñas estructuras locales —y podemos constatar el atractivo que las pequeñas causas cotidianas, más cercanas, concretas y controlables ejerce en los jóvenes— aunque también corre pareja con fenómenos de adhesión a organizaciones internacionales como Greenpeace. Un sinnúmero de asociaciones a favor de los parados, de los sin techo y los inmigrantes sin papeles, en contra del racismo y del Frente Nacional, se han constituido también para formar una galaxia de redes asociativas que combinan al mismo tiempo objetivos prácticos muy concretos y objetivos morales relevantes y ejercen un fuerte atractivo sobre los más jóvenes. No debemos olvidar tampoco la importancia del compromiso católico y musulmán. En 2003, la marcha del colectivo «*Ni Putes, ni Soumises*» («Ni Prostitutas, ni Sometidas»), organizada en parte por las *Maisons des Potes* (Las Casas de los Colegas) y difundida a raíz del asesinato de una joven en el sótano de un edificio de una ciudad de los suburbios, ha producido también una fuerte conmoción, en particular entre las adolescentes. El sexismo cotidiano parece haber vuelto a surgir en la escena pública. Por último, ATTAC es una de las organizaciones que más ha movilizadado y reclutado a los jóvenes y que dispone de cierta implantación en los institutos y las universidades; reúne en torno a ella a buena parte del movimiento alter-mundialista. Son muchos los adolescentes que se inician como activistas en dicha organización y encuentran en ella oportunidades de socialización, experimentación y cooperación política.

Estas referencias demuestran hasta qué punto la sociología de las asociaciones se ha convertido en un campo de investigación muy importante para la comprensión del compromiso político de los jóvenes. Las asociaciones centran las reflexiones contemporáneas sobre la democracia participativa o deliberativa. Constituyen un elemento fundamental en el debate entre republicanismo cívico, liberalismo y comunitarismo. En este texto, vamos a recapitular algunas de las tesis optimistas que abogan por las asociaciones voluntarias e intentaremos examinar sus límites. Así, discutiremos los argumentos que otorgan a las asociaciones el poder de forjar competencias cívicas e insuflar virtudes cívicas. Aunque también, algunos ejemplos tomados de las encuestas sobre la ciudadanía común muestran que la vida asociativa puede dar lugar tanto a lo mejor como a lo peor e invitan a adoptar posturas más comedidas. Para no caer en la ilusión asociacionista, conviene introducir en el escenario las dimensiones del derecho y de la política, que se ignoran con demasiada frecuencia en las tesis sobre el «resurgir cívico» o sobre la evaporación del «capital social». Sin embargo, nuestra reserva no es una condena definitiva de las asociaciones. Son actores ineludibles de la sociedad civil, cada vez más implicados en la constitución de componentes de la cosa pública. Daremos algunas pistas sobre la cuestión de la habilitación de esos actores de derecho privado para participar en dispositivos de acción pública. Y partiendo de la noción de «política personal» (*personal politics*), nos preguntaremos sobre las fronteras fluctuantes entre experiencia pública y experiencia privada y también sobre las referencias posibles al bien público. Pese a todas sus ambivalencias, el compromiso asociativo sigue siendo una vía privilegiada de ejercicio de la ciudadanía común en los regímenes democráticos.

¿Las asociaciones, lugares de ejercicio de la ciudadanía común?

Los seis siguientes argumentos, que abogan por las asociaciones como lugares de ejercicio de la ciudadanía común, de organización de la sociedad civil y de constitución del bien público, plantean todos serios problemas, o requieren al menos algunos matices.

Mediante la expresión «ciudadanía común» entendemos que el sentido de la ciudadanía no es asimilable al tríptico clásico de T. H. Marshall (1964) —garantía de derechos legales, políticos y sociales— que insiste de un modo demasiado unilateral en una concepción de los «derechos pasivos» de la ciudadanía. Tampoco se limita a diferenciar a aquellos que pertenecen de aquellos que no pertenecen a una colectividad política, a través del juego de los mecanismos de la naturalización. No se la puede reducir a algunos indicadores estadísticos como el conocimiento de las instituciones políticas o de los derechos cívicos, la información sobre los partidos políticos o sobre las políticas públicas. Un estudio de la ciudadanía común necesita una observación y una descripción de los contextos de experiencia y de actividad de las personas en su vida cotidiana (Somers, 1993; Turner, 1993 y 1994). Ayuda a entender el modo como esas personas definen y

controlan las situaciones y se mueven en los sistemas de coordenadas de sus universos políticos (Morán y Benedicto, 1995; Morán, 1996): cuáles son los temas que consideran problemas públicos, cómo discuten de ellos y qué hacen con ellos, qué relación tienen con la información que les transmiten los medios de comunicación, en qué términos expresan su sentido de la libertad, de la justicia o de la igualdad, y de qué forma se implican o no en situaciones de reivindicación colectiva. Las asociaciones constituyen un observatorio idóneo para analizar cuáles son los recursos cívicos movilizados por los ciudadanos de a pie, cuáles son las virtudes cívicas que valoran y cuáles son las consecuencias cívicas que desarrollan, en qué actividades cívicas de investigación y experimentación, de razonamiento y deliberación se comprometen y cuáles son las transformaciones de sus entornos éticos y políticos.

Ámbitos de realización de la autonomía personal

Según un primer argumento, las asociaciones constituyen un ámbito que favorece la elaboración de un proyecto de sí mismo y refuerza la autonomía personal, ya que permiten proseguir la realización de proyectos colectivos. Las entrevistas con miembros de asociaciones demuestran hasta qué punto esa actividad elegida libremente es de suma importancia para ellos y no se puede reducir a una mera inversión utilitaria o lucrativa. Suelen ser momentos fundamentales en su historia vital (Warren, 1995), momentos en los que tienen el sentimiento de que sus recorridos biográficos les pertenecen de modo singular si se comparan con sus experiencias escolares o profesionales. A través de actividades de reflexión, discusión y acción, la acción asociativa va acompañada de la entrada de sus miembros en relaciones de cooperación y conflicto. Los individuos aprenden a afirmarse y enfrentarse, reconocerse y respetarse. Viven esa alianza de intercambios de diálogo, coordinación y competencia como fuente de desarrollo personal. Les proporciona un sentimiento de afirmación y madurez. Proporciona a los individuos unos elementos de constitución de una identidad que les ayuda a autodeterminarse proyectándose en el futuro, sopesando las ventajas de las que disponen, superando pruebas que los forman, imaginando alternativas para quien vive esas experiencias, formulando ideales de vida común. De forma autónoma, los miembros de las asociaciones se dan razones y motivos válidos para lo que quieren hacer y lo que hacen realmente. Participan en un Nosotros, una comunidad de relaciones de reciprocidad que han elegido libremente y en la que pueden situarse como ser individual comparándose con los otros y en la experiencia de la acción: forjan su propia identidad. Elaboran estrategias para alcanzar sus objetivos, controlan universos de recursos e información, entran en relaciones de poder y oposición, aprovechan oportunidades y superan la adversidad: utilizan su libertad de acción y «ponen las bases de nuevos comienzos». Finalmente, pueden ejercer su capacidad de reflexión y crítica, se liberan de sus prejuicios y se distancian de sus creencias, adquieren un sentido del compromiso y del pacto, de la fiabilidad y la responsabilidad, se constituyen como

sujetos autónomos, dueños de sus elecciones en ese espacio de intervalos que constituye el colectivo asociativo¹.

Por otra parte, ese criterio de realización de una autonomía personal no es incompatible con la experiencia de un «sí mismo múltiple y fragmentado», que se dispersa en territorios de actividad que tienen sus propias medidas (Walzer, 1983; Boltanski y Thévenot, 1991). El aprendizaje de la diversidad de los modos de producción de verdad y justicia es una condición de autonomía personal. Constituye una iniciación al pluralismo de las formas de vida. Un sujeto ético o político ajusta sus comportamientos a los contextos —lo cual dificulta sin duda el tratamiento del acceso a formas de universalidad, aunque al mismo tiempo garantiza que una conducta que no sea liberal en un área de la vida cotidiana no se generalice a todas las otras áreas. Sin embargo, podemos preguntarnos en qué medida esa autonomía personal tiene un alcance democrático. ¿Es el *sí mismo* una finalidad en sí? ¿Acaso no se corre el peligro de centrarse en la experiencia de sí mismo, al igual que las «políticas de la identidad» o las «políticas de la autenticidad» que abundan en Estados Unidos? ¿Son equivalentes todos los colectivos de compromiso? Al fin y al cabo, los individuos que entran en la comunidad fraternal del Ku Klux Klan o que se adhieren a una asociación satélite del Frente Nacional encuentran también una autoestima, una identidad y una sociabilidad de las que carecían. La adquisición de competencias para recoger información, entender mecanismos gubernamentales, organizar energías militantes o dominar el arte de la retórica puede también utilizarse para fines antidemocráticos; o simplemente puede apoyar la defensa de objetivos estrictamente privados, incompatibles con el interés general. Aunque no esté pervertida por operaciones de manipulación ideológica o de dependencia organizacional, la autonomía personal que el compromiso asociativo proporciona no es un bien público en sí mismo.

Microespacios de reciprocidad, de sociabilidad y de solidaridad

El segundo argumento se centra menos en la autonomía personal que en los vínculos de reciprocidad, sociabilidad y solidaridad asociativa. Si tomamos el ejemplo de las asociaciones cívicas, sus miembros suelen estar implicados en varias asociaciones y participan de modo recurrente en acciones, reuniones o manifestaciones comunes. Acaban por conocerse entre sí, comparten experiencias y trayectorias cuando son de la misma generación, tienen relaciones de complicidad y competencia, de alianza y antagonismo, y también a veces de amistad. Pertenecen al mismo mundo, participan de la misma cultura cívica, viven las mismas efervescencias políticas, comparten la misma memoria colectiva. Utilizando el término de C. H. Cooley, una especie de sociabilidad primaria se establece en esas redes de interconocimiento y de reconocimiento. Es fundamental en el despliegue de las acciones

¹ Ver con Dubet (1994: 110 y sig.) la resonancia, que reconstruye la experiencia social de los actores como «*la articulación de tres lógicas de la acción: la integración, la estrategia y la subjetivación*».

colectivas a las que proporciona una base de confianza, convicción y juicio. Es algo así como el reverso interpersonal de los logros públicos: se supone que la vida pública rompe con los vínculos de sociabilidad primaria, se nutre de ellos para luego desprenderse de ellos. La oposición entre las relaciones de orden privado y público tiene una pertinencia descriptiva en el sentido de que da cuenta de modos diferentes de compromiso. Sin embargo, no hay que radicalizarla. La observación muestra toda clase de tensiones entre «pertenencias», «afiliaciones» y «fidelidades» de proximidad, «implicaciones personales» como consecuencia de bienes o servicios amenazados y la perspectiva de un interés general, de un bien común o una utilidad pública (Thévenot, 1999). Si las asociaciones no se hallasen ancladas en redes de sociabilidad primaria, la experiencia pública y la acción pública no serían quizá posibles.

A veces, la reciprocidad se interpreta en otro sentido, el de la lógica del don, analizada por Mauss (1925), según la cual entre los que dan y los que reciben —tiempo y energía, consideración y cariño, a veces dinero, bienes y servicios— se traman vínculos. En los lugares de proximidad, ese «toma y daca», regido por la triple regla de dar, devolver y recibir, genera una «red de donaciones entrecruzadas» entre personas agradecidas, acreedoras y deudoras entre sí. La lógica del don (Godbout, 1992; Caillé, 1997; Chanial, 2001) genera relaciones de reciprocidad y solidaridad y también de confianza y reconocimiento entre miembros que acaban sintiéndose vinculados al mismo bien común. Éste es el caso de las cadenas de ayuda mutua en las asociaciones de servicios a los mayores, en las que los más jóvenes y sanos dan su tiempo a las generaciones mayores o en las asociaciones de alcohólicos anónimos en las que los alcohólicos curados o arrepentidos ayudan a los dependientes a superar su adicción. Sea como sea, la lógica del don va más allá de un ámbito puramente comunitario: se produce también en una «sociedad de extraños» en la que se da de forma impersonal². Es el caso por ejemplo de las asociaciones de donantes de sangre que crean una especie de solidaridad universal entre vivos; es el caso también de la mayoría de las asociaciones de ayuda mutua en las que el don es unilateral y no está vinculado a condiciones de pertenencia (*Revue du Mauss*, 1997). En ese caso, no se puede concebir la reciprocidad como un cálculo de intereses, ni tampoco se encierra en un «entre nosotros» no inclusivo (Wuthnow, 1991: 299). La lógica del don da pie a formas de sociabilidad y solidaridad que van más allá del vínculo con grupos primarios.

En consecuencia, lo importante es que la lógica del don no se encierra en preocupaciones domésticas o comunitarias sino que se abre a la vida pública. Es un soporte de discusiones o cooperaciones cívicas orientadas hacia bienes públicos (Laville *et al.*, 2001). Las redes de sociabilidad secundaria rebasan las meras relacio-

² Tanto se interprete como un don unilateral, sin esperar nada a cambio, como el reintegro de una deuda fundadora a la colectividad, que Léon Bourgois situó en Francia en los inicios de la solidaridad republicana («devuelvo a la sociedad lo que me dio por el mismo hecho de mi nacimiento») o como una ecuación diferida entre *short-term altruism* y *long-term self-interest* («doy ahora con la expectativa de que me den algo a cambio más adelante»).

nes de intimidad, familiaridad o proximidad. La vida asociativa no se circunscribe a relaciones circulares de persona a persona, no es sólo vivida en la intimidad de los pequeños círculos. Entra en juego un tercer actor, «el público» —cuyos miembros no están directamente afectados por un problema, sino que se ven implicados, sienten deseos de verdad y sentimientos de justicia sin que les mueva ningún interés; son como jueces de un tribunal de la razón o como operadores de una inteligencia colectiva. La acción asociativa no se refiere sólo a problemas de ámbito personal y no se despliega sólo en un cara a cara dentro de pequeños colectivos. La palabra asociativa suelta paulatinamente sus amarras de proximidad de las que aleja sus objetos y objetivos para desplegarse en tercera persona y dirigirse a públicos generales. Los procesos de movilización, participación y representación en asociaciones cívicas permiten que abunden los vínculos entre ciudadanos corrientes, sin presunción de estatus social, cultural o religioso. Les dan puntos de acceso a formas de experiencia pública, iniciándolos en modos de reciprocidad y también de transitividad que van más allá del toma y daca y apuntan hacia un bien público.

Redes de acumulación de capital social

Sin embargo, esas sutilezas se pierden en la problemática, muy difundida ahora, del «capital social» que ha centrado la reflexión de R. Putnam sobre la sociedad civil (Putnam, 2000). Según Putnam, el desinterés por las asociaciones sería el síntoma del deterioro del civismo republicano y del auge de un individualismo consumista. A diferencia de las cuestiones planteadas anteriormente en el análisis en términos de reciprocidad, el capital social se reduce a otro recurso más, a otro tipo de capital a añadir a los repertorios de capitales económicos, informacionales, políticos o culturales. Ese capital social se adquiere, se invierte, se acumula y se reproduce. Se pone el acento en los vínculos horizontales de reciprocidad que enriquecen el sentido de las normas, la cantidad de confianza y la entrada en redes que favorecen el compromiso cívico y, a través de un círculo virtuoso, densifican esos vínculos horizontales de reciprocidad. La «conectividad social» se considera un bien público en sí mismo.

Sin embargo, el análisis plantea una serie de problemas (Cohen, 1999). ¿No amenaza la reciprocidad interpersonal con encerrar a un colectivo en una pequeña comunidad? ¿Cómo pasamos de la confianza entre próximos a la confianza entre ciudadanos que no se conocen entre sí? ¿Se puede derivar el interés público de esos juegos de relaciones díadicas? Putnam utiliza para su análisis la distinción entre *bonding* y *bridging* (Gittel y Vidal, 1998). Al igual que las organizaciones fraternales étnicas o los clubes de sociabilidad elitista, las *bonding associations* son formadoras de «identidades exclusivas» y de «grupos homogéneos». Permiten que las clases dominadas tengan formas de apoyo mutuo, que los movimientos feminista o negro se inventen una identidad colectiva y tengan un sentimiento de orgullo o, en el otro extremo del espectro, que unos hombres de negocios se conozcan y puedan emprender estrategias comunes. Aunque pueden también —y éste es un punto que

Putnam³ no considera— generar una desconfianza paranoica hacia el exterior y, al igual que muchos partidos revolucionarios, degenerar en grupúsculos de iluminados que reproducen el drama del terror jacobino. Sin llegar a esos extremos, pueden también reforzar procesos de discriminación o estigmatización y apoyar grupos de interés cínicamente autocentrados.

¿Cómo la lógica del capital social puede fundar la tolerancia y la solidaridad entre anónimos y, sobre todo, el consentimiento de la ley y la legitimidad del gobierno? ¿Por qué los vínculos verticales no parecen producir en Putnam más que desconfianza y desinterés? ¿Son acaso meros modos de explotación y dominación? ¿Se debe proscribir la experiencia de la autoridad pública? ¿No son capitalizables las relaciones asimétricas y no pueden resultar beneficiosas? Al imponerse a todos, ¿no es el Estado de derecho fuente de estabilidad y confianza? ¿No genera acaso normas de alcance general que no pueden surgir de modo espontáneo desde espacios de interacción? Todos esos puntos siguen siendo oscuros en Putnam que se conforma con esgrimir series estadísticas con la adhesión a formas heterogéneas de sociabilidad y de asociación y con lanzar gritos de alarma por la pérdida del sentido cívico y el desinterés por la vida política. Sin embargo, no resulta muy evidente que la confianza cívica generalizada, el consentimiento de la ley, las costumbres de cooperación, la capacidad para tolerar estilos de vida diferentes y poner entre paréntesis los intereses particulares, para compartir beneficios con los demás y escuchar respetuosamente sus puntos de vista, sean puros efectos del «capital social». Esos elementos presuponen la existencia de un Estado de derecho y, como contrapunto, el despliegue de públicos cívicos y políticos. Sin la garantía de que las leyes, los derechos y las sanciones son idénticas para todos, sin la referencia a una cultura pública encarnada en instituciones públicas y sin el reconocimiento de que los ciudadanos pueden aspirar colectivamente a bienes públicos, la noción de capital social pierde todo sentido cívico y político. Aunque la participación en partidas de bridge o de bolos, en coros religiosos y en comidas dominicales al aire libre sea sin duda fuente de sociabilidad y socialización, no por ello garantiza una mayor vitalidad de la vida pública (Boggs, 2001). Y la desmultiplicación de los vínculos sociales, contabilizada por la densidad y la frecuencia de los contactos asociativos, no basta para imbuir moralidad cívica en los ciudadanos, inculcarles el sentido de la *res publica*, abrir nuevos foros públicos y relanzar la creatividad política.

Mediaciones de la sociedad civil: investigar y experimentar

Un punto de vista más interesante considera las asociaciones como unos lugares de producción, de recopilación y elaboración de información de alcance públi-

³ Putnam (2000: 350 y sig.) se pregunta de modo muy curioso sobre la «*parte de sombra del capital social*» y sobre su compatibilidad con los valores de igualdad, libertad y tolerancia. No duda en identificar capital social con «*fraternidad*» pero el capital social abarca tanto la confianza interpersonal como la solidaridad social, la «transmisión de tradiciones cívicas» como la «legitimidad de normas institucionales».

co. Desempeñan un papel de contrapoder, desarrollando labores de investigación, sacando a la luz situaciones desde una perspectiva problemática y haciendo surgir «públicos subalternos» que proponen lecturas antihegemónicas del mundo (Fraser, 1992). Son órganos de creación de ideas nuevas, de soluciones alternativas y de justificaciones inéditas que se deben considerar bajo la figura de la comunidad de investigadores, exploradores y experimentadores muy apreciada por los pragmáticos (Dewey, 1927). Se asocian con el fin de estudiar a fondo situaciones problemáticas para las que idean definiciones situadas en un plano distinto al de los expertos y los políticos, de las evidencias del sentido común y de los enfoques de los medios de comunicación (Gamson, 1992). De ese modo, las asociaciones de defensa de las víctimas del terrorismo, de alerta ante los problemas del amianto o de los priones, de lucha contra proyectos de ordenación territorial, de petición de clasificación en el patrimonio o de recordatorio de la memoria de la Shoah se dedican a hacer surgir «problemas públicos». Cuentan relatos que configuran de otro modo ciertos acontecimientos, proponen modelos explicativos e interpretativos diferentes de las versiones oficiales o de los expertos. Imponen a la atención pública el imperativo de reconocimiento de un título o de un derecho, la exigencia de identificación y reparación de un perjuicio, la obligación de acatar una orden terminante ética o política. Por ejemplo, las asociaciones ecologistas desarrollan dispositivos de vigilancia contra el riesgo industrial o de control de calidad del aire, crean redes de sensibilización ante los problemas del medio ambiente y suman energías con el fin de asegurar su protección, demuestran la existencia de daños sufridos y recorren a los medios de comunicación para dar publicidad a sus investigaciones. Dan pie a que existan parcelas de realidad que no existían antes, instauran espacios que permiten comparar fenómenos dispares, ponen a punto sistemas de objetivación, de codificación y medida, promueven principios y normas de derecho, de responsabilidad y de justicia.

Sin embargo, esas propuestas caen a veces en un proyecto de «democracia asociativa», que cortocircuitaría las redes técnicas, el Estado y el mercado. Sería una forma de autogestión y autogobierno que se basaría en asociaciones de asociaciones, con anclajes en centros de trabajo y lugares de residencia, de comercio y de religión, y con sus dinámicas de autogestión al estilo de una «república de consejos» o de una federación anarquista (Hirst, 1994; Cohen y Rogers, 1995). No obstante, una mirada sociológica revela que las asociaciones distan mucho de ser, siempre y en todas partes, esos órganos de ejercicio de una libertad colectiva y que tienen grados de autonomía muy diversos. Podemos considerarlas como grupos de presión o de comunicación al servicio de empresas con fines lucrativos, como herramientas de aplicación de políticas públicas en municipios o en administraciones, como órganos de vigilancia o de control en disposiciones sociotécnicas. En los dispositivos de acción pública, las asociaciones son vectores de transmisión de datos, de peticiones y aspiraciones que van desde el mundo de los ciudadanos corrientes hasta las oficinas administrativas, los partidos políticos y los poderes públicos, y viceversa, vectores de «consulta» y de «educación» de los ciudadanos corrientes, herramientas de legitimación del Estado.

El modelo habermasiano de formación de una voluntad general autónoma y de constitución de una razón comunicacional, que investigue al mismo tiempo sobre las propias experiencias, los hechos y las normas en un *mundo de la vida* (*Lebenswelt*) intersubjetivo, y que presione desde fuera sobre el poder legislativo y sobre los poderes ejecutivo y administrativo regidos, sobre todo, por una racionalidad instrumental o estratégica (Habermas, 1996), falla en esa compleja mezcla de asociaciones, de redes sociotécnicas, del Estado y del mercado. Se puede explorar otra pista, la que indican B. Latour (2000) o M. Callon (Callon *et al.*, 2001). Las nociones de «parlamento de los objetos» o de «foro híbrido», con sus ramificaciones en redes de humanos y no humanos, introducen relaciones de interobjetividad en las que el referencial sociotécnico del AVE Mediterráneo o las moléculas anti-proteasas en los cuidados del Sida pueden ser también actores. Sitúan la investigación y la experimentación en el centro de la vida pública, ahí donde otros se detienen en distintas variantes de deliberación racional. Se amoldan a la dinámica de las actividades asociativas, insertas en la tenue trama de las cadenas técnicas, mercantiles y estatales y sensibilizan ante las cuestiones de tipo ético, jurídico y político que allí se perfilan.

Escuelas de democracia deliberativa: comunicar y razonar

Sospechamos que se puede hacer el mismo tipo de críticas a la tesis de las asociaciones cívicas como «escuelas de democracia deliberativa» (Cohen, 1989). La propuesta abarca varios sentidos. En primer lugar, al igual que los de las organizaciones sindicales o de partidos, los miembros de las asociaciones descubren en ellas los rudimentos de la actividad política: cómo presentarse, hablar y debatir, convencer y manipular, negociar y entenderse, coaligarse y oponerse. Adquieren también un sentido crítico. Los contextos de deliberación permiten desnaturalizar las evidencias ideológicas y negarse a aceptar pasivamente el «*prêt-à-penser*» impuesto por los medios de comunicación, les dan la capacidad de adoptar posturas a favor y en contra en intercambios de argumentos, tratar minuciosamente propuestas, considerándolas desde el interés general. Los actores aprenden a tener su propia opinión. Lo más importante no consiste en que alcancen un «consenso racional» en temas, principios o procedimientos sino que aprendan a darse cuenta de la multiplicidad de perspectivas que puede tener una situación, a confrontarlas unas con otras y conseguir que dialoguen entre sí. Encontramos aquí una dimensión pública de la autonomía personal descrita anteriormente. Arendt sostenía la tesis según la cual el sentido de la imparcialidad pasa por esta *ampliación del pensamiento* que atraviesa configuraciones de puntos de vista, intenta examinar sus pormenores, detecta sus puntos fuertes y sus puntos débiles y opta por una postura que permanece en tensión con las demás. Esas confrontaciones suelen realizarse a través de lo que Rawls y Ricoeur han denominado «consenso por intersección». Sin embargo, aunque excluyan por principio el recurso a la violencia, sí pueden incluir relaciones de fuerza y establecer compromisos que fijan de modo provisional los intereses y las pre-

rogativas de unos y otros: suele ser imposible discernir la parte que corresponde a la negociación de la que pertenece al diálogo. Y no terminan necesariamente en «consensos», ya que las minorías pueden, hasta nueva orden, acatar un principio de mayoría y la fuerza de la ley, sin que ello signifique su consentimiento, ni que renuncien a su derecho a la crítica o a la disensión en público, reservándose un derecho a la desobediencia civil, la resistencia o la rebelión.

Según la tesis de la democracia deliberativa, los miembros de las asociaciones son actores entre otros, implicados en procesos de comunicación pública y de razonamiento colectivo. Contribuyen a demostrar ciertas verdades y a contestar verdades establecidas por otros. Sin embargo, los modelos de democracia deliberativa suelen pecar por su excesiva abstracción. No suelen admitir la diversidad de los tipos de conversación, de debate, de controversia, de polémica o de juicio, en los que los registros del argumento y del testimonio, de la medida y de la prueba, del razonamiento y de la crítica son diferentes. Obnubilados por los modelos del mercado y del foro (Elster, 1986) no toman en consideración la diversidad de las situaciones de protesta, de denuncia y reivindicación; ignoran también los procesos de recepción por parte de los miembros de los auditorios de las posturas de los portavoces, e ignoran aún más la multiplicidad de las medidas institucionales, de los arreglos técnicos, de las configuraciones de objetos o de las culturas organizacionales en las que esas actividades se sitúan. Dentro de la asociación, los intercambios discursivos entre miembros preparan para la administración de los medios, para la designación de los objetivos, para la justificación de las estrategias, para la determinación de un sentido ético y político de la acción. Pero la deliberación tiene lugar fuera de cualquier dispositivo formal sin intención de consenso, en las conversaciones banales de todos los días, en las charlas sin orden ni concierto sobre la política, las mujeres, los temas nucleares o el racismo. Fuera, los representantes de la asociación entran en situaciones de intercambio discursivo con cargos electivos políticos, con abogados de la parte contraria, con funcionarios de las oficinas administrativas, con expertos, científicos, técnicos o periodistas, y con asociaciones que defienden posturas opuestas a las suyas. Resulta difícil reducir al denominador común de «deliberación» la multiplicidad de las formas de confrontación de una asociación. Todas las controversias técnicas y científicas, las polémicas periodísticas y políticas, las batallas parlamentarias y judiciales, todos los litigios y arbitrajes administrativos tienen sus reglas de juego, sus apoyos institucionales y sus gramáticas particulares, sus procedimientos y sus retos, sus actores y públicos muy diferentes. Las modelizaciones de la democracia deliberativa propuestas por los filósofos resultan insuficientes para explicar el ejercicio de la ciudadanía común en la acción asociativa.

Lugares de formación para el civismo: virtudes y competencias

Por último, se supone que las asociaciones forman competencias cívicas e inculcan virtudes cívicas. Organización, experimentación y deliberación enriquecen las competencias de los ciudadanos (Rosenblum, 1998): aptitud para la reflexión y el

juicio autónomos, capacidad para tomar distancia ante los prejuicios, pensar por sí mismo y no ceder a las ideologías, examen crítico de las situaciones que pasa por la argumentación racional y la comprobación empírica; resistencia a las tentaciones de tiranía, adquisición de un sentido del conflicto, de la negociación y del consenso, de un sentido de la reciprocidad, de la confianza y del agradecimiento; prácticas de voluntariado en las que el tiempo y la energía dados no se pagan como en un mercado, ni están sujetos a la búsqueda del poder. Pero en ese caso también, todo depende del grado de pluralismo y apertura de las organizaciones: la tendencia al conformismo o el deseo de dominación pueden ser su resultado.

Las asociaciones tendrían otra cualidad: el *empowerment* de los más desfavorecidos. La competencia para actuar, y también para opinar, suele ser el privilegio de las personas que tienen mayor capital económico, social o cultural, y disponen al mismo tiempo de los recursos materiales, de las redes de relaciones y de los repertorios de conocimientos necesarios para el compromiso. Esa competencia para actuar corre pareja con un sentimiento de «estar habilitado para...» tomar la palabra en público o «estar autorizado para...» implicarse en los asuntos públicos. La restauración de la confianza en sí mismos de los actores es uno de los elementos fundamentales de las prácticas militantes que se esfuerzan por devolver su poder de actuación a los más desfavorecidos. Dan valor a saberes y costumbres que suelen ser tachados de populares o vulgares, o que simplemente pasan desapercibidos. Confieren un sentimiento de eficacia y utilidad a las acciones colectivas, sin el que cualquier cooperación destinada a objetivos comunes parece demasiado costosa o demasiado arriesgada. Hacen posibles las consecuencias de esas empresas, aunque carezcan de certidumbre en cuanto al impacto logrado y actúen en situaciones de falta de recursos.

Conviene introducir matices en ese catálogo normativo de las competencias y virtudes cívicas que la literatura sobre asociaciones menciona con frecuencia. Según N. Rosenblum (1994) por ejemplo, ninguna asociación puede garantizar que va a dotar a sus miembros de buenas disposiciones morales y cívicas. Partiendo de la constatación de que la experiencia en una asociación suele rectificar, completar o contrapesar, reforzar o compensar la experiencia en otra asociación, insiste en la importancia del derecho del individuo a implicarse voluntariamente —y renunciar voluntariamente también a su compromiso— en múltiples contextos asociativos. *Compromisos cambiantes (Shifting Involvements)*: la constatación de A. Hirschman (1982) se erige en este caso en factor favorable a la «experiencia del pluralismo». Sin embargo, podemos preguntarnos si el derecho —y más allá del derecho, la garantía— a disponer de los recursos y los conocimientos para entrar en áreas públicas, hechas de cooperación y competición tanto como de deliberación pública, no resultan más importantes que el derecho a renunciar al compromiso y volver a comprometerse o que el derecho a tener múltiples compromisos.

En lo referente al problema de compatibilidad de la autonomía individual y la autonomía colectiva, éste no se puede resolver. Se requiere la primera para que se constituyan públicos hechos del cruce y del choque de perspectivas heterogéneas, en las que se van buscando verdades factuales o normas públicas. Sin un «juego de

intervalos» o una «configuración de diferencias» entre individuos, no habría lugar para que surgiera una opinión, un juicio o una acción que se pudiera calificar de «públicos». La segunda, consistente en que garantizan las libertades civiles y políticas, protege y promueve la primera. Asegura que todos, incluso los individuos excluidos, marginados o débiles, tienen voz y voto e intenta encontrar el modo de insertarlos en el espacio de la vida pública; a través del derecho a la expresión, concede una forma de reconocimiento público de las singularidades individuales, de las condiciones sociales y de las posturas políticas. Sea como fuere, el dilema de la tensión entre individualismo y colectivismo sigue en pie: la autonomía individual puede desaparecer, bien por afiliación de las personas a una línea de actuación impuesta por la fuerza o la ideología, bien por dispersión de la actuación común en una especie de desvinculación anómica; se puede perder la autonomía colectiva por disolución del vínculo del *inter-esse* en una multiplicidad de intereses y de opiniones privadas o por fusión de las perspectivas en una totalidad monolítica sin apertura al mundo exterior.

Asociaciones, bienes públicos y bienes privados

En consecuencia, la mayoría de las asociaciones no aspiran a la democracia como finalidad en sí. Los bienes materiales o simbólicos que pretenden lograr no son necesariamente compatibles con la democracia, o no la conciernen más que de modo marginal. Las modalidades de organización o de acción a través de las que se proponen conseguir esos bienes contravienen a veces los principios de pluralidad, libertad, igualdad y legalidad.

Los riesgos de deriva antidemocrática

Aunque la formen miembros voluntarios y aunque persiga fines no lucrativos, la acción asociativa, abandonada a sí misma, puede resultar muy peligrosa para la vida democrática. Los grupos primarios son «buenos, malos o anodinos», según el propio Dewey. El principio de asociación puede ser fuente de toda clase de bandas de malhechores, de grupúsculos de fanáticos, de sectas radicales, de grupos de interés contrarios al orden público, opuestos a la ley republicana, ávidos de poder sin límite, hostiles al pluralismo democrático. Muchas asociaciones no dejan lugar a la controversia ni al debate: no dudan en aniquilar las oposiciones internas, ya que su proyecto consiste en realizar sus ilusiones ideológicas, acaparar el poder sin respeto a la ley o al conflicto, suprimir la diversidad «racial», religiosa o política, imponer una verdad dogmática que refuerza una dominación total. Algunas preconizan políticas de intolerancia y discriminación, otras afirman que la ley de Dios, de la Raza, de la Nación o de la Revolución prevalece sobre la Constitución política y el derecho positivo. Otras, de disciplina jerárquica, exclusivas e intolerantes, violentas e ilegales, acaban por encerrarse en sociedades secretas o clandestinas; y aunque no

sean tan virulentas en la realidad, otras se encierran en la defensa de creencias ideológicas y se muestran reacias a una confrontación con los hechos y con los otros (Lefort, 1968).

Una reflexión sobre la ciudadanía asociativa tiene sentido siempre y cuando se inscriba en una concepción de la experiencia democrática y republicana. Debe resistirse a la ilusión de la asociación como sujeto político en sí y para sí: las asociaciones están insertas en redes de la sociedad civil y no se constituyen en cuerpos autónomos; unos marcos jurídicos que las trascienden y se refieren a las medidas consagradas por los poderes públicos sirven de normas a sus acciones. No debe limitarse a sus objetivos directos sino que debe estudiar las consecuencias prácticas que producen a lo largo de redes y sobre públicos más dispersos en el espacio y el tiempo: las asociaciones son cruces de caminos, pivotes o repetidores en redes de experiencia y de acción pública; contribuyen a producir definiciones de la *res publica* que no les pertenecen en absoluto. Sin embargo, si se insertan en un justo equilibrio de pesos y contrapesos, sometidas a la regulación y al control del derecho, las asociaciones pueden contribuir al ideal de autogobierno del régimen democrático. Constituyen una de las piezas necesarias, junto a la Constitución, las instituciones estatales y las reglas administrativas, los partidos y los sindicatos, para «una distribución equitativa del poder de tomar decisiones colectivamente» y para una participación de los ciudadanos en la vida pública más allá del sufragio electoral (Warren, 2001: 61).

El debate sobre la relación del Estado y las asociaciones no puede darse por cerrado. Para algunos liberales o comunitaristas, las fuerzas anárquicas del vínculo asociativo, gracias al milagro de una mano invisible o de la teleología organicista, están preñadas del bien público. Según otros, la intervención estatal es una condición «sine qua non» de conformidad de las organizaciones asociativas al bien público: necesitan un tutor o un guía para no acabar siendo pequeños reinos despóticos. En unos casos, se tacha al Estado de monstruo frío que quiere dirigirlo todo y, a la postre, contribuye con sus excesos de regulación y de represión a mantener la anomía cívica y la inhibición política. En otros casos, se achaca la debilidad de los poderes públicos como motivo de la multiplicación de las agrupaciones elitistas, etnicistas, militarizadas, sexistas, xenófobas, antisemitas o tradicionalistas que florecen con total impunidad. El buen equilibrio entre libertad sin laxitud y control sin atosigar es cuestión de una aptitud para legislar y gobernar, que se muestre sensible a la ambivalencia de la vida asociativa. Las asociaciones trabajan por un reparto de los derechos y de las obligaciones en la sociedad civil que no se determina totalmente ni con el derecho positivo, ni con la intervención administrativa, ni con la actuación de los partidos políticos, ni con la acción de los grupos de interés (Janowski, 1998). Son fuentes de inventiva pública, de cooperación social, de dinamismo económico, de libertad religiosa, sin los que se pierde gran parte del pluralismo democrático. En un régimen político en el que la autoridad del Estado y del derecho sigue siendo fuerte, en el que la administración y la justicia muestran una forma de vigilancia y en el que no existe corrupción de las costumbres cívicas, las asociaciones constituyen un actor central de la vida pública. Están inser-

tas en foros públicos, ajustadas a dispositivos institucionales y trabajadas por culturas públicas que refrenan sus propensiones al exceso y las obligan a alinearse sobre preocupaciones del bien público.

Acción pública, interés general e intereses particulares

El bien público no es más que una de las figuras posibles de los bienes a los que aspiran las asociaciones⁴. Además, ese bien público no se puede entender de modo objetivo: no se puede disociar de las controversias en torno a su definición y de las posturas normativas por parte de sus defensores y sus detractores. ¿Qué podemos pensar de las asociaciones que se oponen a proyectos de ordenación territorial y se hacen acreedoras del anatema de NIMBY (*Not in My Back Yard*)? ¿Por qué atribuir a ciertos movimientos sectoriales la etiqueta de «corporatistas» o a ciertos movimientos étnicos la de «comunitaristas»? ¿Nos ponemos fuera del horizonte de la cosa pública cuando intentamos defender intereses comunes o colectivos? ¿Qué debemos pensar de las luchas de las naciones indígenas en Canadá o de los movimientos de los sin tierra en Brasil que basan su lucha en esa noción filosófica y constitucional? ¿Podemos justificar semejantes reivindicaciones como portadoras de un componente público? ¿Equivale la resistencia a la abolición del sistema de seguros de jubilación a la «defensa de la redistribución de las riquezas del Estado del Bienestar» y favorece la igualdad pública, o por el contrario, beneficia a toda clase de corporativismos? ¿Genera la promoción de las minorías lingüísticas el «reconocimiento de identidades múltiples» o conduce a la balcanización de intereses culturalistas? ¿Da pie a que el derecho tenga en cuenta un pluralismo o abre la puerta a toda clase de comunitarismos? ¿Cómo puede ser que las asociaciones paramilitares se multipliquen en nombre de la libertad de llevar armas, de los derechos de la persona y de la Constitución de la República en Estados Unidos, cuando en cualquier otro país serían proscritas? ¿Por qué en algunos países se consideran legítimas las reivindicaciones de los movimientos de autonomía regional mientras que en Francia siguen consideradas como insoportables «secesiones de la ley de la República»?

Todas esas preguntas animan constantemente la vida de las repúblicas. La determinación de lo que es el bien público es tema de disputas institucionalizadas en mayor o menor grado. Aunque todos los actores coincidan en la necesidad de referirse al bien público, difieren sobre el sentido de la palabra. ¿Cuáles son los objetivos que se deben perseguir?

¿En nombre de qué principios o de qué valores debemos actuar? ¿Qué traducción concreta debemos darles? ¿Quién puede emprender esas acciones en nombre

⁴ M. Warren (2001: 134 sq) distingue entre seis tipos de «bienes constitutivos»: estatus, identidad interpersonal, identidad colectiva exclusiva, organización social inclusiva, bienes materiales individuales, bienes materiales públicos, a partir de los que propone una clasificación de los tipos de asociación.

del bien público? ¿Cuáles son sus justificaciones aceptables y cuáles son las inaceptables? ¿Quién detenta el derecho de definir lo que es el bien público? ¿Debemos hacer caso a las definiciones que las asociaciones dan de ellas mismas o a las descalificaciones que les dirigen sus opositores? ¿Debemos basarnos en una evaluación de las consecuencias de la acción acometida para la colectividad más amplia, sin tener en cuenta lo que dicen los actores? Pero, ¿cómo realizar esa evaluación cortocircuitando sus debates? ¿No es la calificación de «no conformidad con el interés general» más que una mera etiqueta que se propone desacreditar a un adversario y que tiene que ver con una gramática de la vida pública (Trom, 1999)? Cuando las asociaciones persiguen finalidades que percibimos como públicas, aunque ellas las interpreten en términos de preferencias privadas, ¿a qué conclusión podemos llegar?⁵

En realidad, dos preguntas se entrelazan una en otra. La primera se refiere a la autorización de los actores asociativos para participar en medidas de acción pública. La segunda a la aceptación pública de sus propuestas, denuncias y reivindicaciones⁶.

Primera cuestión. Las asociaciones han estado alejadas durante mucho tiempo, en Francia al menos, de la acción pública. La representación política y los expertos científicos tenían tendencia a poseer el monopolio de la definición y de la realización del bien público. En Francia, el sufragio universal otorgaba a los cargos electivos nacionales y locales el derecho exclusivo a decidir la gestión de los asuntos públicos: sus decisiones eran incuestionables, en nombre de la voluntad nacional. Los altos funcionarios e ingenieros, salidos de los Cuerpos del Estado más importantes, formados en las grandes escuelas de la República, eran como el brazo secular de los cargos electivos políticos: concebían y realizaban los proyectos de políticas públicas. Desde los años setenta, esa configuración se ha flexibilizado un poco. Toda la literatura sobre la «gobernanza» muestra cómo redes de actores privados, semipúblicos y estatales colaboran, aunque existan asimetrías de poder y de prerrogativas, de dinero e información. El bien público se convierte en la clave de las transacciones en las que algunas asociaciones consiguen una representatividad y una legitimidad frente a los representantes elegidos por la nación o frente a los representantes de la función pública. En este caso, las asociaciones son socios de las empresas privadas y de las instituciones públicas en la constitución de la acción pública. Los dispositivos de investigación, consulta y concertación se multiplican⁷.

⁵ N. Eliasoph (1998) muestra cómo personas que hablan en un sentido político en conversaciones privadas, suelen negarse a razonar en términos políticos en situaciones públicas, por miedo a que les acusen de disimular algún interés o por respeto a unas «normas de etiqueta del hablar en público».

⁶ Para Francia, ver la abundante literatura publicada con motivo del centenario de la ley de 1901: Barthélémy (2000); *Annales de la recherche urbaine* (2001); *Actions associatives, solidarités et territoires* (2001); Blais, Gillio y Ion (2001).

⁷ Se oficializaron en Francia con la circular Bianco (1992) «relativa al seguimiento de los grandes proyectos de infraestructuras de transporte» y con la ley Barnier (1995) que organizaba una Comisión Nacional de debate público, que precedió a los estudios de implantación de «operación de ordenación de interés nacional».

Las relaciones existentes entre administraciones y asociaciones son muy heterogéneas, en función de la cooperación o de los antagonismos. Así por ejemplo, el Ministerio de Infraestructuras puede mostrarse disconforme con la falta de capacidad técnica que achaca a las asociaciones de usuarios y, como no quiere perder su monopolio en la materia, es proclive a desestimar sus reclamaciones. Por el contrario, el Ministerio de Medio Ambiente, dada la génesis de las cuestiones medioambientales y la complicidad de sus miembros con los ecologistas, se muestra más dispuesto a apoyarse sobre redes asociativas.

Las asociaciones proponen nuevas definiciones de los problemas, alternativas a las del Estado o de las empresas, y obligan a poner en marcha otros referentes sociotécnicos, otros montajes financieros y otras interlocuciones sociales. Sin ningún condicionamiento inicial, pueden surgir para constituir «espacios libres» (*free spaces*), como en el caso de esas incubadoras de la «política de la identidad» del movimiento feminista en Estados Unidos, los *only women groups* (Boyte y Evans, 1986). Pueden surgir como reacción a una emergencia local, como es el caso de muchas asociaciones que se oponen a importantes obras públicas; en este caso, oscilan entre grupos de interés puramente NIMBY (Bobbio y Zeppetella, 1999) y colectivos más abiertos al interés general (Lolive, 1997). Pueden verse implicadas, de modo directo y duradero, en dispositivos de concepción, deliberación, decisión, aplicación y evaluación de políticas urbanas, mediante el sistema del presupuesto participativo aplicado en varias ciudades brasileñas (Gret y Sintomer, 2001) o en las experiencias integradas de *neighborhood communities* en algunas ciudades americanas (Thomson, 2001). Sus intervenciones se difractan en múltiples escenarios públicos. Interpelan a los cargos electivos políticos, y les exigen que tomen partido, puede ocurrir incluso que presenten sus propios candidatos; incoan acciones jurídicas ante tribunales civiles, penales o administrativos para ganar pleitos y crear precedentes; realizan peritajes alternativos o elaboran expedientes que impugnan los análisis de los expertos científicos y técnicos de las administraciones públicas; recurren a herramientas reglamentarias o jurídicas para frenar, anular o imponer procedimientos y para que se reconozcan derechos; realizan campañas en los medios de comunicación para que ciertos públicos conozcan, discutan y acepten sus posturas. Todas esas actividades colectivas modifican la configuración de los foros públicos de los que forman parte y fijan nuevas agendas de problemas públicos. Participan en la organización de formas de cooperación entre actores cuyo estatuto jurídico es privado o público, sin que esa cooperación sea un mero hecho de transacciones mercantiles o de reglamentaciones estatales (Wuthnow, 1991).

En ese marco de actuaciones, podemos citar las experiencias de la economía solidaria o del tercer sector (guarderías gestionadas por los padres, administraciones de barrio, psiquiatría fuera del circuito institucional, cooperativas de consumo). Vienen a colmar unas carencias de bienes o servicios que el Estado no proporciona y que no son bastante rentables en un mercado para que las empresas se encarguen de ello. Las «empresas sociales» (Leonardis, Mauri y Rutelli, 1994) y las «asociaciones solidarias» tejen redes de protección contra la «desafiliación» de los

parados, descrita por R. Castel (1995) y se proponen crear, amén de bienes y servicios, un vínculo social y la autoestima. Pese a todo, el margen suele ser reducido entre Tercer Sector, Estado y mercado: por mimetismo institucional, las asociaciones corren el peligro de tomar partido por la reglamentación pública en materia de normas de servicios, de presupuesto y de gestión o adoptar la lógica del beneficio privado como respuesta a la presión de la competencia económica. Su autonomía es de lo más problemática. Podemos ofrecer otro ejemplo, mencionado ya, el de los «foros híbridos» que desarrollan una forma de «democracia técnica» que trastoca las relaciones entre expertos, empresarios, políticos, funcionarios y ciudadanos corrientes. Puede tratarse de las asociaciones de vicultores que luchan contra el almacenamiento de residuos nucleares (Barthe, 2000) o contra el paso del AVE Mediterráneo, para preservar la imagen de marca de su vino, la unidad de su territorio geoeconómico o la belleza estética de sus paisajes turísticos (Lolive, 1999). Puede tratarse también de las asociaciones de enfermos de SIDA que luchan para definir el sentido de su enfermedad, cuestionar «el conocimiento experto» de los médicos, exigir el derecho a la información y la consulta, cambiar radicalmente la relación del experto con el enfermo y reclamar políticas sanitarias más equitativas (Barbot, 2001).

Segunda cuestión. Los miembros de las asociaciones se encuentran en la disyuntiva del compromiso público y la pertenencia a unos colectivos particulares (Laville, 1997). Están vinculados a redes de relaciones interpersonales y anclados en comunidades de territorio y de vecindad; defienden intereses comunes a grupos culturales, religiosos o profesionales de los que sacan beneficio, excluyendo a otros. Sin embargo, para hacer oír su voz y hacer valer sus derechos, las asociaciones se ven obligadas a adoptar los repertorios retóricos del interés general o de la utilidad pública. Para que sus críticas, denuncias y reivindicaciones sean aceptables, deben formularlas en términos que no las conviertan en la expresión del interés particular, de la cultura del barrio o de la identidad comunitaria. Los ciudadanos se ven obligados a tener en cuenta intereses contrarios o competidores, a situar sus puntos de vista en un plano político, territorial o institucional que los aleja del síndrome NIMBY. Si se encierran en lo que suele ser tachado de interés «localista», «etnicista» o «corporatista» y se niegan a entrar en una dinámica de «generalización», por no hablar de universalización de los intereses, corren el peligro de ver desestimadas sus peticiones y quedar desacreditados públicamente (Lichterman, 1999).

Tomemos el ejemplo tipo de las *Residential Community Associations* (Dilger, 1992; McKenzie, 1994; Bell, 1998), muy dinámicas en Estados Unidos, ya que se calcula que su número asciende a 150.000 y sumarían alrededor de cincuenta millones de habitantes. Unos propietarios se alejan del centro de las ciudades que consideran muy deteriorado y poco seguro y crean asociaciones de copropietarios, con frecuencia en unas comunidades residenciales cerradas (*gated communities*). Las RCA se encargan de distintos tipos de servicios que dependen normalmente del poder municipal: cuidado de los árboles y el césped, recogida de basuras, gestión de las aguas y del alcantarillado, mantenimiento de las calles y del alumbrado, instalación de áreas de juego y pago de servicios de seguridad. Imponen también nor-

mas de coexistencia y tráfico, cánones estéticos que obligan a todas las personas privadas. Con ese fin, las RCA cobran una tasa local para sufragar los gastos colectivos y ejercen una forma de lobby sobre los poderes locales para la realización de ciertos servicios o para evitar ciertas molestias. Piden con frecuencia la exención de los impuestos locales, concedida a veces por cargos electivos republicanos, argumentando el hecho de que, ya que se han alejado del espacio público de la ciudad y viven en territorios separados, costean sus propias necesidades. Para las RCA se trata de un asunto de justicia fiscal: sus miembros no tienen por qué pagar por bienes públicos cuya financiación sufragan a título privado. Además, realizarían así una forma de gobierno directo, reforzarían el espíritu comunitario, paliarían el despilfarro burocrático, incrementarían el valor de su propiedad inmobiliaria y reducirían las tasas de criminalidad. Sin embargo, se esgrimen muchos argumentos en su contra. Niegan sus derechos a los inquilinos e instituyen el privilegio de los propietarios. La adhesión es obligatoria y nadie puede librarse de ella en un territorio determinado. Se gestionan con frecuencia de modo autocrático y delegan en sus abogados la tarea de presionar a los políticos locales. Al practicar una segregación espacial y social, ahondan la separación entre clases. No tienen necesariamente la suficiente capacidad para negociar con las empresas de servicios precios más baratos que los de la administración pública. Refuerzan la uniformidad de los modos de hábitat, ya iniciada con las políticas de urbanizaciones baratas. Son contrarias al bien republicano y a la justicia social: privatizan espacios y servicios públicos, se apartan del cuerpo cívico, se niegan a contribuir a la distribución equitativa de los recursos que los impuestos garantizan y provocan el consecuente deterioro de los barrios en los que viven los más pobres. Sus reivindicaciones tienen como consecuencia un incremento de las desigualdades y las discriminaciones y dificultan el poder de lo público sobre la política urbana.

Percibimos en esa polémica la imposibilidad de objetivar plenamente la diferencia entre interés general e interés particular, entre bien público y bien privado. El sociólogo, enfrentado a la multiplicidad de los argumentos que los ciudadanos corrientes esgrimen en contextos de disputa, examina las lógicas de representación y legitimación que se establecen en torno a un problema público y las consecuencias públicas provocadas por la puesta en marcha de una actuación o la toma de una decisión. El ciudadano ejerce su juicio y se forja su propia opinión.

Experiencias privadas, bienes públicos: las paradojas de una política personal («personal politics»)

El sentido de las situaciones, de las actuaciones y de los acontecimientos a los que los ciudadanos de a pie se ven confrontados está impregnado de redes de significados cívicos y políticos. Una «arquitectura del sentido común» de la libertad, la igualdad, la justicia, la tolerancia, la solidaridad o la paz articula nuestras experiencias, nuestras esperanzas, nuestros proyectos y nuestros sueños. Unas culturas públicas del poder, de la ética y del derecho los reglamentan. Dichas culturas públi-

cas condicionan nuestra percepción y nuestro juicio, dibujan nuestros mapas cognitivos y normativos, rigen nuestras perspectivas sobre paisajes históricos, modulan estilos de consenso y conflicto, proporcionan una justificación al heroísmo y al sacrificio, establecen categorías entre los individuos y los colectivos, las clases y las instituciones. Fijan nuestras apreciaciones sobre el bien y el mal, sobre lo obligatorio y lo prohibido, sobre lo justo y lo injusto, sobre lo legítimo y lo ilegítimo. Sin embargo, esas culturas no son definitivas. Sufren, por un lado, variaciones según los recorridos biográficos de los individuos: unas cartografías existenciales ofrecen puntos de referencia de identidad y de diferencia, esbozan horizontes de memoria, tejidos con relatos retrospectivos y horizontes de proyecto atravesados por flechas de anticipación, organizan campos de experiencia en los que se detecta en lo que ya está realizado lo que queda por hacer, lo que se puede y se debe hacer. Se convierten además en dinámicas de acción colectiva (Tarrow, 1992): lo real, lo posible y lo necesario, lo normal, lo soportable y lo intolerable son nociones movedizas a través de experiencias de consulta, de crítica y de protesta, de deliberación o de experimentación colectiva, desarrolladas públicamente por asociaciones.

Se está difundiendo una literatura que no intenta tanto evaluar los «éxitos» de la acción colectiva en la promulgación de leyes y la implementación de políticas sino que procura sobre todo captar sus «consecuencias biográficas» (Giugni, McAdam y Tilly, 1999) en las formas de experiencia de los ciudadanos corrientes. Aunque no consigan lograr sus objetivos explícitamente designados, las acciones asociativas producen transformaciones de la experiencia subjetiva e intersubjetiva. La fabricación de las causas públicas y la movilización de los actores colectivos contribuyen a inventar nuevas identidades, prácticas y representaciones. Transforman las relaciones de explotación y de dominación, las escalas de deferencia y de subordinación, las dinámicas de estigmatización y de discriminación, las fronteras de la inclusión y de la exclusión, los sentimientos de pertenencia o de «extrañamiento».

Las culturas públicas moldean la experiencia privada y las acciones colectivas la transforman. Y viceversa, los objetivos del bien público suelen tener anclajes en la experiencia privada. J. Jasper (1997) ha mostrado cómo la mayoría de las actuaciones asociativas se inician a raíz de «choques morales» podríamos sumar los choques afectivos (porque tenemos «apego» a un barrio), estéticos (por la «belleza» de un paisaje) o políticos (en contra del «menosprecio» de los políticos). El sentimiento de injusticia y de indignación está en el origen de la mayoría de los compromisos (Polletta, 2001). Sin embargo, no se considera sólo como la proyección de una experiencia vivida o sentida: las retóricas de los problemas públicos lo formatean (Gusfield, 1981). Las formas de parecer, de decir, y de hacer, aceptables en público, reglamentan las maneras de sentir, identificar y expresar el desacuerdo, el asco, la ira o la decepción y hacer de ellos motivos de compromiso o razones para actuar. Eso no impide que la experiencia de un trastorno vivido de modo personal o interpersonal, difuso en un primer momento aunque encuentra después una formulación pública mediante la actuación colectiva o la intervención política, resulta capital en la constitución de los problemas públicos (Emerson y Messinger, 1977).

La micropolítica de los trastornos afectivos y morales es como el grado cero de la labor de identificación de las consecuencias indeseables de un acontecimiento, de una decisión o de una actuación por y para una colectividad que constituye el público según J. Dewey (Breviglieri y Trom, 2003). Unas personas se asocian para analizar un problema, iniciar una investigación, emitir diagnósticos y pronósticos, formular denuncias, reivindicaciones y protestas. De ese modo, dichas asociaciones articulan espacios públicos: inician relaciones con los medios de comunicación, los partidos y los sindicatos, las oficinas administrativas y los poderes públicos; hacen surgir grupos de referencia, de pertenencia y de interconocimiento en los que sus miembros y sus públicos se reconocen; nombran portavoces que representan sus intereses y sus opiniones, afirman posturas, aclaran argumentos y forjan identidades. Al constituir espacios públicos, instauran puntos de referencia para la comprensión, la interpretación y el juicio que los actores utilizan en su vida privada y pública. Esbozan paisajes descriptivos, interpretativos en los que los actores pueden situarse, orientarse y proyectarse. De esa forma, el despliegue de públicos asociativos es una fuente de creatividad colectiva que vuelve a articular su experiencia de ciudadanos corrientes y los hace existir como miembros de la ciudad. En cambio, F. Dubet (1987) ha mostrado cómo la imposibilidad de actuación pública o de intervención política priva a los individuos de proyectos, no les permite designar objetivos y adversarios, paraliza su capacidad de imaginar alternativas, obstaculiza la coordinación de sus energías y la deliberación de sus deseos y acaba por hacer ilegítima su propia existencia. La esperanza se convierte en «agresividad», en «ira» y en «odio», en deseos de destrucción que no encuentran escape en el discurso y en la acción, que no se inscriben en dinámicas de reconocimiento público y que fracasan al intentar abrirse camino en foros públicos de debate y de acción.

Nos podemos imaginar los vínculos estrechos entre lo público y lo privado. Resulta difícil oponerlos y afirmar que los progresos de una cultura de la «realización de uno mismo» significan el final de los compromisos cívicos o políticos. Ya en la época de los nuevos movimientos sociales, el eslogan «*lo personal es político*» contrarrestaba el aislamiento de la vida íntima, familiar y profesional fuera de la esfera pública (Boling, 1996). La preocupación por uno mismo o la búsqueda de sí mismo adquirirían un sentido político. Las relaciones domésticas entre hombre y mujer, entre adultos y niños, las relaciones laborales entre patrones y empleados, entre los que daban y los que cumplían órdenes, eran sacadas de la esfera privada en la que la costumbre, la moral y el derecho las habían encerrado. Las experiencias vividas en el arte, la ciencia o la religión, en la familia, el deporte o la educación adquirirían también una dimensión política, alienante o liberadora. Entonces apareció la movilidad de las fronteras entre bien privado y bien público paralela al ritmo de las movilizaciones colectivas. Los ciudadanos corrientes sienten y evalúan lo que viven, sus relaciones con los demás (desde las más íntimas hasta las más impersonales) y sus relaciones con ellos mismos (como personas públicas o privadas) en función de las categorías que les proporcionan los relatos de los medios de comunicación, los léxicos de motivos, los repertorios de explicación o de los idiomas de responsabilidad, las decisiones de justicia que reconocen derechos, atribu-

yen la culpabilidad o condenan las faltas. Aunque parezca increíble, el bien público se propone mantener un vínculo circular con las experiencias privadas en las que encuentra un terreno de impulso y que, en contrapartida, modela. La acción asociativa contribuye a hacer que los particulares presten atención a lo que quedaba relegado antes a la vida privada, a exponer en los escenarios de los medios de comunicación lo que era antes del dominio de la intimidad y a movilizar a los poderes públicos en temas que escapaban antes de su jurisdicción. Así, la persecución legal del acoso sexual en los centros de trabajo, la defensa de los consumidores contra los abusos de los trusts agroalimentarios o la prohibición de estigmatizar a las minorías sexuales han sido ganados en reñida lucha. En resumen, pese a todas las reticencias expuestas en este texto, las asociaciones son vectores de la «democracia de la vida cotidiana» (Rosenblum, 1999). Son los lugares en los que se fabrica la relación de los ciudadanos corrientes con su vida privada y con la vida pública; lugares de circulación de doble sentido entre actuaciones cívicas y experiencias personales.

Referencias bibliográficas

- Actions associatives, solidarités et territoires* (2001), Publications de l'Université de St Etienne, St Etienne.
- Annales de la recherche urbaine*, N° Especial, *Le foisonnement associatif*, 2001.
- Barbot, J. (2001): *Les malades en mouvement. La médecine et la science à l'épreuve du sida*, Balland, París.
- Barthe, Y. (2000): *La mise en politique des déchets nucléaires. L'action publique aux prises avec les irréversibilités techniques*, École des Mines, París.
- Barthélémy, M. (2000): *Associations: un nouvel âge de la participation*, Presses de la FNSP, París.
- Bell, D. (1998): «Civil Society Versus Civic Virtue», en A. Gutmann (ed.), *Freedom of Association*, Princeton University Press, Princeton pp. 239-272.
- Blais, J. P., C. Gillio y J. Ion (eds.) (2001): *Cadres de vie, environnement et dynamiques associatives*, PUCA, París.
- Bobbio, L. y A. Zeppetella (eds.) (1999): *Perché proprio qui? Grandi opere e opposizioni locali*, Franco Angeli, Milán.
- Boggs, C. (2001): «Social Capital and Political Fantasy: Robert Putnam's *Bowling Alone*», *Theory and Society*, 30, pp. 281-297.
- Boling, P. (1986): *Privacy and the Politics of Intimate Life*, Cornell University Press, Ithaca and Londres.
- Boltanski, L. y L. Thévenot (1991): *De la justification*, Gallimard, París.
- Boyer, H. y S. Evans (1986): *Free Spaces: The Sources of Democratic Change in America*, Harper and Row, Nueva York.
- Breviglieri, M. y D. Trom (2003): «Troubles et tensions en milieu urbain. Les épreuves citadines et habitantes de la ville», en D. Cefaï, D. Pasquier, editores: *Les sens du public. Publics politiques, publics médiatiques*, PUF, París.
- Caillé, A. (1997): «Don, association et solidarité», *Revue internationale de l'économie sociale*, 265, pp. 48-57.

- Callon, M., P. Lascoumes y Y. Barthe (2001): *Agir dans un monde incertain. Essai sur la démocratie technique*, París, Seuil.
- Castel, R. (1995): *Les métamorphoses de la question sociale*, Fayard, París.
- Chaniel, P. (2001): *Justice, don et association. La délicate essence de la démocratie*, La Découverte-Mauss, París.
- Cohen, J. (1999): «American Civil Society Talk» en R. Fullinwider (ed.), *Civil Society, Democracy, and Civic Renewal*, Rowman and Littlefield, Lanham.
- Cohen, J. (1989): «Deliberation and Democratic Legitimacy», en A. Hamlin, P. Pettit (eds.), *The Good Polity: Normative Analysis of the State*, Blackwell, Oxford.
- Cohen, J. y Joel R. (1995): «Associations and Democracy» y «Solidarity, Democracy, Association», en E. O. Wright (ed.), *Associations and Democracy*, London, Verso, Nueva York.
- Dewey, J. (1927): *The Public and Its Problems*, New York, Henry Holt.
- Dilger, R. J. (1992): *Neighborhood Politics: Residential Community Associations in American Governance*, New York University Press, Nueva York.
- Dubet, F. (1987): *La Galère. Jeunes en survie*, Fayard, París.
- Dubet, F. (1994): *Sociologie de l'expérience*, Seuil, París.
- Eliasoph, N. (1998): *Avoiding Politics: How Americans Produce Apathy in Everyday Life*, Cambridge University Press, Cambridge.
- Elster, J. (1986): «The Market and the Forum», in J. Elster, A. Aanund (eds.), *The Foundations of Social Choice Theory*, Cambridge University Press, Cambridge, pp. 103-132.
- Emerson, R. M. y S. L. Messinger (1977): «The Micro-Politics of Trouble», *Social Problems*, 25, pp. 121-135.
- Fraser, N. (1992): «Rethinking the Public Sphere», en C. Calhoun (ed.), *Habermas and the Public Sphere*, MIT Press, Cambridge.
- Gamson, W. (1992): *Talking Politics*, Cambridge University Press, Cambridge.
- Gittell, R. y A. Vidal (1998): *Community Organizing: Building Social Capital as a Development Strategy*, Sage, Thousand Oaks.
- Giugni, M., McAdam, D. y C. Tilly (eds.) (1999): *How Social Movements Matter?*, University of Minnesota Press, Minneapolis.
- Godbout, J. T. y Alain C. (1992): *L'Esprit du don*, La Découverte, París.
- Goodwin, J., Jasper, J. y F. Polletta (eds.) (2001): *Passionate Politics: Emotions and Social Movements*, University of Chicago Press, Chicago.
- Gret, M. y Y. Sintomer (2002): *Porto Alegre. L'espoir d'une autre démocratie*, La Découverte, París.
- Gusfield, J. (1981): *The Culture of Public Problems: Drinking-Driving and the Symbolic Order*, University of Chicago Press, Chicago.
- Habermas, J. (1996): *Between Facts and Norms: Contributions to a Discourse of Law and Democracy*, MIT Press, Cambridge.
- Hirschman, A. (1982): *Shifting Involvements: Private Interest and Public Action*, Princeton University Press, Princeton.
- Hirst, P. (1994): *Associative Democracy: New Forms of Economic and Social Governance*, Polity Press, Cambridge.
- Janowski, T. (1998): *Citizenship and Civil Society: A Framework of Rights and Obligations in Liberal, Traditional, and Social Democratic Regimes*, Cambridge University Press, Cambridge.
- Jasper, J. (1997): *The Art of Moral Protest: Culture, Biography, and Creativity in Social Movements*, University of Chicago Press, Chicago.

- Latour, B. (2000): *Politiques de la nature*, La Découverte, París.
- Laville, J. L. (1997): «L'association: une liberté propre à la démocratie», en J. L. Laville, R. Sainsaulieu (eds.), *Sociologie de l'association. Des organisations à l'épreuve du changement social*, Desclée de Brouwer, París, pp. 35-74.
- Laville, J. L., Caillé, A., Chaniel, P., Dacheux, E., Eme, B. y S. Latouche (2001): *Association, démocratie et société civile*, La Découverte-Mauss, París.
- Lefort, C. (1978): *Les formes de l'histoire. Essais d'anthropologie politique*, Gallimard, París.
- Leonardis, O. de, Mauri D. y F. Rotelli (1994): *L'Impresa sociale*, Anabasi, Milán.
- Lichterman, P. (1999): «Talking Identity in the Public Sphere: Broad Visions and Small Spaces in Sexual Identity Politics», *Theory and Society*, 28, 1, pp. 101-141.
- Lolive, J. (1997): «La montée en généralité pour sortir du Nimby. La mobilisation associative contre le TGV Méditerranée», *Politix*, 39, pp. 109-130.
- Lolive, J. (1999): *Les contestations du TGV Méditerranée. Projet, controverse et espace public*, L'Harmattan, París.
- Marshall, T. H. (1964): *Class, Citizenship, and Social Development*, University of Chicago Press, Chicago.
- Mauss, M. (1925): «Essai sur le don», *L'Année sociologique*.
- Mayer, N. (1999). *Ces Français qui votent FN*, Flammarion, París.
- McKenzie, E. (1994): *Privatopia: Homeowner Associations and the Rise of Residential Private Government*, Yale University Press, New Haven.
- Melucci, A. (1989):, *Nomads of the Present*, Century Hutchinson, Londres.
- Melucci, A. (1996): *Challenging Codes*, Cambridge University Press, Cambridge.
- Morán, M. L. (1996-97): «Sociedad, cultura y política: continuidad y novedad en el análisis cultural», *Zona abierta*, 77-78, pp. 1-30.
- Morán, M. L. y J. Benedicto (1995): *La cultura política de los españoles. Un ensayo de reinterpretación*, CIS, Madrid.
- Muxel A. (2000). *L'Expérience politique des jeunes*, Presses de Sciences Politiques, París.
- Putnam, R. (1993): *Making Democracy Work*, Princeton University Press, Princeton.
- Putnam, R. (2000): *Bowling Alone: The Collapse and Revival of American Community*, Simon and Schuster, NuevaYork.
- Revue du Mauss* (1997): *Une seule solution, l'association?*, N° Especial.
- Rosenblum, N. L. (1994): «Civil Societies: Liberalism and the Moral Uses of Pluralism», *Social Research*, Fall, 61, 3, pp. 539-562.
- Rosenblum, N. L. (1998): *Membership and Morals: The Personal Uses of Pluralism in America*, Princeton University Press, Princeton.
- Rosenblum, N. L. (1999): «Navigating Pluralism: The Democracy of Everyday Life», en Elkin S. L. y K. E. Soltan (eds), *Citizen Competence and Democratic Institutions*, Pennsylvania State University Press, University Park.
- Somers, M. (1993): «Citizenship and the Place of the Public Sphere», *American Sociological Review*, 58, pp. 587-620.
- Tarrow, S. (1992): «Mentalities, Political Cultures, and Collective Action Frames: Constructing Meanings Through Action», en A. D. Morris, C. M. Mueller (eds.), *Frontiers in Social Movement Theory*, Yale University Press, New Haven, pp. 174-202.
- Thévenot, L. (1999): «Faire entendre une voix. Régimes d'engagement dans les mouvements sociaux», *Mouvements*, 3, pp. 73-82.
- Thomson, K. (2001): *From Neighborhood to Nation: The Democratic Foundations of Civil Society*, Tufts University, Hanover.

- Trom, D. (1999): «De la réfutation de l'effet Nimby considérée comme une pratique militante. Notes pour une approche pragmatique de l'activité revendicative», *Revue française de science politique*, 1, pp. 31-50.
- Turner, B. (1993): «Contemporary Problems in the Theory of Citizenship», en *Ibid.* (ed.) *Citizenship and Social Theory*, Sage, Newbury Park, pp. 1-18.
- Turner, B. (1990): «Outline of a Theory of Citizenship», *Sociology*, 24, pp. 189-217.
- Walzer, M. (1983): *Spheres of Justice*, Basic Books, New York.
- Warren, M. E. (ed.) (1995): «The Self in Discursive Democracy», en S. K. White (ed.). *The Cambridge Companion to Habermas*, Cambridge University Press, Cambridge, pp. 167-200.
- Warren, M. E. (2001): *Democracy and Association*, Princeton University Press, Princeton and Oxford.
- Wuthnow, R. (1991): *Acts of Compassion: Caring for Others and Helping Ourselves*, Princeton University Press, Princeton.
- Wuthnow, R. (1991): *Between States and Markets: The Voluntary Sector in Comparative Perspective*, NJ, Princeton University Press, Princeton.